



American College

Desde 1980 al Servicio de la Educación.

CIRCULAR N° 01 / 2023

Villa Alemana, octubre 2022

**Ref.: Informaciones, Proceso
Renovación Matrículas 2023**

Estimado (a) Apoderado (a):

Junto con saludar esperamos, se encuentre bien junto a su familia; damos a conocer información concerniente al proceso de renovación de matrículas año 2023.

Recordar que nuestra Institución, seguirá siendo un colegio de Financiamiento Compartido; por lo mismo los apoderados deberán seguir aportando a la educación de sus hijos, mediante el copago, formalizado con nuestra Institución, en el contrato de prestación de servicios educacionales que se firma al momento de matricular.

A continuación, damos a conocer las fechas del proceso de matrícula año 2023 por lo que solicitamos seguir con detención las indicaciones que se entregan a continuación.

I. Consideraciones de Pre - Matriculas

1. **La Primera parte**, es la actualización y envío de antecedentes, cada apoderado enviará lo solicitado antes de matricular en las fechas estipuladas.
 - El Apoderado **entregará a contar del lunes 7 y antes del 14 de noviembre el documento de confirmación de matrícula adjunto**, respondiendo sí o no la continuidad 2023 de su pupilo, el que será entregado en Inspectoría (a Don David Pinilla.)
2. **La Segunda parte**, comprende la matrícula administrativa (trámite presencial) de acuerdo a las fechas y horarios dispuestos.
 - El proceso de renovación de matrículas de todos los cursos se llevará a cabo desde el 14 de noviembre, hasta el 12 de diciembre 2022
 - Posterior a las fechas acá señaladas, no se asegura reserva de vacante.

II. Requisitos de Matrículas

- a) Podrán completar el proceso de matrícula académica los estudiantes que no presenten situaciones académicas o administrativas pendientes por responder o solucionar. En tal situación el apoderado deberá tomar contacto, según sea el caso y según indicación del proceso Académico 2023.
- b) Podrán matricular los apoderados que no tengan obligaciones contractuales pendientes ya devengadas.

- c) **El Apoderado Académico;** dentro de los plazos antes indicados, deberá enviar el documento con los datos solicitados que corresponden a la actualización de la matrícula 2023.
- d) **Situaciones administrativas pendientes:** Para los apoderados con situaciones administrativas pendientes, se realizará un proceso de regularización paralelo a la matrícula académica, el cual se extenderá por el mes de noviembre.
- e) Para regularizar usted, podrá hacer los pagos pendientes a la fecha, vía transferencias desde su domicilio. Para comunicar el pago, deberá informar vía mail a ctas@americancollege.cl
- f) En el proceso de regularización y de matrículas 2023 se recibirán pagos por transferencia y pagos en efectivo.

III. **Calendario de Matrículas 2023**

Horario de atención: será de lunes a viernes 9:00 a 13:00 horas en la siguiente distribución:

Mes	Fechas	Cursos 2023
noviembre (lunes a viernes)	14 al 18	K° 1° 2°
noviembre (lunes a viernes)	21 al 25	3° 4° 5°
noviembre - diciembre (lunes a viernes)	28 al 02	6° 7° 8°
diciembre (lunes a viernes)	05 al 12	1M, 2M, 3M, 4M

IV. **Matrícula Administrativa**

Para renovar y realizar la **matrícula administrativa 2023**, será necesario que el **Apoderado Titular (Sostenedor Económico)** sea padre, madre o tutor legal del alumno, se presente en la fecha señalada para matricular.

- a. **El Apoderado Titular;** Deberá leer el Contrato de Prestación de Servicios Educativos y
- b. Luego **Firmar contrato de Prestaciones de Servicios Educativos**, este documento lo firman todos los apoderados al tiempo de matricular.
- c. Compromiso de adhesión al Proyecto Educativo Institucional. (PEI) y Reglamento Interno del Colegio.
- d. Deberá adjuntar, cedula de identidad y fotocopia de la cédula de identidad, al momento de Firmar el Contrato.
- e. Deberá firmar pagaré del arancel año 2023.
- f. Para agilizar el trámite de matrícula se pide presentar respaldo de pago 1era cuota, si lo hubiere y/o presentar comprobante de transferencia realizada.
- g. **El Apoderado Titular;** deberá acreditar domicilio, con una boleta o recibo de agua, luz o gas, mes reciente, en el cual se individualiza al Apoderado Titular y el domicilio.
- h. Presentar Certificado de alumno Prioritario 2022, SI CORRESPONDE.
- i. Los apoderados que tengan 2, o más hijos en el establecimiento pueden realizar la matrícula de forma simultánea, previo aviso.

V. Aranceles 2023

En cuanto a los Aranceles año 2023, para este período serán fijados mediante resolución exenta, según el valor de la UF al primer día de clases, los valores referenciales son los siguientes:

Nivel	Cobro Máx Anual 2023 en UF	Valor Máx Anual
Kínder	15,45 U.F	\$ 501.598.-
E. Básica (I) 1° a 4°	18,83 U.F	\$ 621.496.-
E. Básica (II) 5° a 8°	21,10 U.F	\$ 693.000.-
E. Media	28,38 U.F	\$ 957.003.-
Matricula E. Media		\$ 3.000.-

El arancel total anual puede ser cancelado hasta en 11 cuotas, la primera cuota al momento de realizar la matrícula administrativa, pactando las cuotas restantes desde marzo a diciembre de 2023, las que deberán ser pagadas a más tardar el día 05 de cada mes, o si prefiere cancelar de una vez, o de dos veces.

VI. Asignación de gratuidad

Los alumnos prioritarios, que cuentan con asignación de gratuidad en el marco de la Ley SEP, deberán realizar el mismo procedimiento informado en esta circular a excepción de la firma de pagaré aranceles 2023. En estos casos los apoderados **deberán presentar certificado de alumno prioritario, el cual será verificado con el listado oficial entregado por el Ministerio de Educación.**

VII. Medidas de Seguridad Sanitaria

El proceso de matrícula presencial, seguirá observando los resguardos que informa la normativa sanitaria, considerando que es responsabilidad de cada uno cuidar de la salud, con medidas de autocuidado.

Por prevención ante cualquier síntoma de **COVID-19 y/o variantes**, que presente el apoderado deberá abstenerse de asistir al proceso presencial.

- ❖ Por prevención, se sugiere el uso de mascarilla, como medida de autocuidado.
- ❖ Se solicitará a los apoderados que guarden las distancias requeridas a la entrada del establecimiento y durante todo el proceso. (distanciamiento físico.)
- ❖ Los apoderados que ingresen deberán utilizar los dispensadores de alcohol gel dispuestos en la entrada del Establecimiento y en los lugares de atención.
- ❖ Por prevención, el ingreso al establecimiento de apoderados será sin acompañantes.
- ❖ Los apoderados deberán asistir con un lápiz de pasta azul.

VIII. Informaciones Adicionales

Conforme a lo señalado por la ley informamos a los padres y apoderados que en la comuna también existen alternativas de colegios que imparten educación gratuita.

Finalmente, agradecer su atención a este documento y el cumplimiento de sus disposiciones. Es nuestro deseo que Dios bendiga a usted y familia en este fin de año.

Se despide atentamente.

**Comunicaciones
Fundación Educacional
American College**

C/c doc./ c. n° 01/2023

- Depto. Prov. Educación Valpo.
- Apoderados
- Profesores jefes
- Personal General
- Archivo Colegio